

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 65

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

**Sedes Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Santiago,
Viña del Mar, Talca, Los Ángeles, Concepción, Osorno, Temuco,
Puerto Montt y Valdivia.**

SEPTIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 65

Carrera de Psicología

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 02 de Septiembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Psicología de fecha 02 de Mayo de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 20 al 23 de Junio de 2011.
5. Los comentarios de fecha 01 de Agosto de 2011, emitidos en documento de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. Las exposiciones de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Santo Tomás y de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Programa conducente al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo(a) cuenta con un perfil profesional de egreso explícito, coherente con la misión, fines y propósitos de la Facultad y de la Universidad. Tiene como rasgos distintivos su carácter generalista en el área de las ciencias sociales y la formación valórica desde la perspectiva tomista. La Universidad y la carrera se han ocupado de su revisión y actualización formal, modificándose varias veces la malla curricular a lo largo de la historia de la Carrera. La última malla ha entrado en vigencia en Marzo de 2011. Se han desarrollado mecanismos para incorporar la visión de estudiantes, docentes, egresados y empleadores, lo cual da muestras de la utilización de mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- La evaluación del perfil de egreso puede ser complementada externamente a través de las evaluaciones de las prácticas de los alumnos, existiendo un formato estandarizado para los estudiantes de

todas las sedes, que pondera tanto la evaluación del supervisor en terreno, como la del supervisor de la escuela de Psicología.

- Los convenios de prácticas están en proceso de formalización, existiendo normativa clara de la Universidad acerca de cómo suscribirlos.
- Los criterios de información y admisión están establecidos con explícitos requisitos de postulación a la carrera y son apropiados a las exigencias del plan de estudios. Los Centros de Aprendizaje proporcionan asistencia remedial, constituyendo una instancia de apoyo y nivelación para los estudiantes que lo requieran. Sin embargo, el uso de estos centros es muy variable por Sede, con uso sistemático sólo de los centros que apoyan la expresión oral y escrita de los estudiantes. Tampoco hay evidencia del impacto de éstos en los porcentajes de aprobación de las asignaturas.
- Los pares evaluadores advierten diferencias críticas en los niveles de aprobación de asignaturas entre sedes y entre cursos en una misma sede, sin que se realice en el informe un análisis de las variables que pudieran explicar aquello.
- La Universidad y la Escuela de Psicología cuentan con un Proceso de Examinación Nacional, responsabilidad de la Dirección de Procesos de Aprendizaje. Su objetivo declarado es “velar permanentemente por la calidad y homogeneidad de la enseñanza en todas las sedes a lo largo del país, de acuerdo a los estándares fijados por la institución”. No obstante, no se explicitan verificadores del cumplimiento de los acuerdos tomados en función de los resultados obtenidos y no hay todavía ejemplos de resultados del proceso de homogeneización, que debe ser observado y evaluado cuidadosamente. Para ello, se ha nombrado un docente Coordinador de la Examinación Nacional, que realiza el

seguimiento de los resultados de ésta, e impulsa las acciones remediales necesarias.

- Los Planes de Estudios han sido modificados en varias oportunidades a lo largo de la existencia de la Carrera. Los dos últimos son el Plan 63 del 2006 y el Plan 10 de Marzo de 2011, que se encuentra en etapa de implementación progresiva.
- Los programas de asignaturas se encuentran desarrollados sólo para los primeros niveles. No existen todavía programas para los cursos superiores, lo cual es una debilidad importante dado que no permite apreciar la coherencia entre las diferentes asignaturas que conforman el nuevo plan. Al respecto, el Rector Nacional de la Universidad Santo Tomás, en carta de fecha 11 de junio, se ha comprometido a que el proceso de elaboración y formulación de los programas faltantes estará concluido en el mes de diciembre del presente año.
- El clima organizacional de la Facultad y de la carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y docentes a la vida universitaria. Estudiantes y egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.
- Dado que la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás presentó a acreditación un plan de estudios que recién comienza a implementarse, no es posible emitir un juicio respecto del grado en que éste corresponde o contribuye al perfil de egreso redefinido.
- Las tasas de matrícula, retención, deserción y aprobación son monitoreadas constantemente, contándose con instrumentos que permiten conocer la opinión de estudiantes y profesores sobre resultados y calidad de la formación impartida. Estos insumos permiten detectar las fortalezas y debilidades presentes en el proceso formativo y son utilizados para retroalimentar la labor docente y para la revisión de

aspectos de los programas de estudios. Existe un plan de mejoramiento que debiera estar implementado a fines de 2013.

- Directivos, docentes, egresados y empleadores coinciden en la necesidad de generar mecanismos de evaluación de seguimiento de egresados y que se contemple con mayor ponderación la opinión de los empleadores.
- Existen mecanismos de perfeccionamiento del cuerpo académico. El Diplomado en Docencia en Educación Superior existente debiera incorporar un número mayor de docentes.
- La Escuela requiere explicitar mejor su política de investigación, extensión y perfeccionamiento académico. Si bien es claro que su principal área de desarrollo en el corto plazo es la docencia de pregrado, es importante proyectar el desarrollo de esas áreas para asegurar la calidad de esa misma docencia. También esta vinculación puede desarrollarse a través de los Centros de Atención Psicológica (CAPs) de las Escuelas de Psicología.

b) Condiciones de Operación

- La institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento.
- La Escuela de Psicología depende funcionalmente del Decanato de Ciencias Sociales. Cuenta con una organización centralizada en el ámbito estratégico y descentralizada en la ejecución del quehacer académico en cada sede.

- La carrera cuenta con mecanismos que permiten la participación de los directivos, los que operan según cuerpos colegiados, tanto a nivel central como local. Esta participación es de naturaleza propositiva y consultiva en relación a materias académicas. En las sedes visitadas se constata el funcionamiento de un Consejo de Escuela, sin perjuicio de lo cual la propia unidad detectó una insuficiencia en los canales de comunicación para favorecer la participación del cuerpo docente. Se sugiere establecer metas mensurables en el plan de mejora de esta participación.
- La canalización de las inquietudes estudiantiles se realiza a través de la figura de los directivos de la carrera.
- La Carrera cuenta con sistemas de gobierno y gestión administrativa centralizados a nivel nacional, con gestión financiera delegada en los Directores de Carrera. Hay mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir el grado de cumplimiento de las metas.
- La Escuela tiene una dotación académica preferentemente calificada (todos los académicos poseen título profesional), con baja formación de post grado y con déficit de académicos con jornadas completas equivalentes (JCE) en relación al número de alumnos que deben ser atendidos, lo que pone de manifiesto la necesidad de nuevas contrataciones de profesionales.
- De acuerdo a la tabla 3.5.1 del informe global de auto-evaluación, la carrera cuenta a nivel nacional con un total de 34 docentes contratados a Jornada Completa y 20 Medias Jornadas. Esto lleva a que la mayor parte de la docencia (78%) sea realizada por los 461 docentes a honorarios, a nivel nacional.
- La relación alumnos por JCE es de 61 en el año 2009, con una amplia variabilidad: desde 47 en Temuco, hasta 86 en La Serena. El plan de

mejora reconoce que “la carrera no cumple con los estándares de Planta Académica establecidos por la institución en las sedes de Antofagasta, Curicó, La Serena, Viña del Mar, Los Ángeles y Puerto Montt”, y señala que el plan de contratación de docentes de planta debiera estar completado en el Primer Semestre del 2013.

- La Universidad se encarga, a través de diferentes mecanismos, del perfeccionamiento y actualización profesional y disciplinaria de los académicos. Cabe destacar, en este sentido, la organización de la Unidad de Desarrollo y Perfeccionamiento Docente. Asimismo, el plan de mejora considera que todos los Directores de Escuela y el 75% de los docentes de planta cuenten al menos con el grado de Magister al año 2012.
- La Universidad cuenta con una infraestructura moderna y apropiada que beneficia el desarrollo de las diversas actividades de la unidad. El programa cuenta con espacios propios que satisfacen las necesidades específicas de la formación, como por ejemplo, sala de espejo, laboratorio de ciencias y biblioteca.
- Existen bibliotecas en cada sede que cuentan con instalaciones, equipos tecnológicos, personal calificado y procesos técnicos que facilitan el acceso a la información. Cuenta con una dotación bibliográfica básica para atender a los requerimientos de los usuarios y, en opinión de los docentes, los estudiantes muestran una baja demanda de estos recursos.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables coherentes con la Misión y Propósitos de la Universidad. Las

metas se encuentran definidas en el plan de desarrollo de la Facultad. La carrera tiene una definición explícita y formal del perfil de egreso del profesional Psicólogo que desea formar. Igualmente, la misión, propósitos y objetivos de la carrera son evaluados sistemáticamente mediante diversos procedimientos que incluyen encuestas de satisfacción, cuestionarios a egresados, evaluación del proceso de práctica, evaluación docente y evaluación de los cuerpos colegiados respecto del cumplimiento de los propósitos declarados.

- En relación a la integridad institucional, la carrera de Psicología, demuestra capacidad adecuada para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos. Los procedimientos auto-evaluativos, que incluyen a la comunidad académica, se traducen en acciones de mejoramiento verificadas en el Informe del Comité de Pares Evaluadores.
- La carrera de Psicología posee reglamentaciones conocidas que rigen todo su accionar. De acuerdo a lo observado en la visita de Pares Evaluadores, la información recopilada por el equipo de autoevaluación es completa, clara y realista, y permite establecer un conocimiento adecuado de las condiciones en que se dicta la carrera y disponer de evidencia para la toma de decisiones.
- Los propósitos de la carrera están definidos, son conocidos y son permanentemente evaluados para corregir las deficiencias, tomar decisiones e incorporar acciones de mejoramiento continuo. Esta información permite visualizar la orientación y los énfasis de la formación y es conocida y compartida por la comunidad universitaria.
- Los requisitos de obtención del grado y titulación se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos, académicos y estudiantes. Sin embargo, se requiere mayor precisión, claridad y difusión sobre este proceso, dado que existen

dudas respecto del proceso a seguir para la obtención del grado de Licenciado, debido a lo cual es necesario clarificar la línea curricular y la actividad final conducente a su obtención.

- Aun cuando existe una orientación declarada hacia el trabajo en contextos comunitarios, se hace necesario integrar estas propuestas tanto en el perfil de egreso como en los propósitos declarados.
- La preferencia de los estudiantes por el programa se basa en factores económicos, atractivo de su plan de estudios y en la seguridad de los servicios que ofrece. La información específica sobre la carrera es entregada a través de los procesos de inducción a la vida universitaria gestionados por el programa.
- En este proceso de auto-evaluación se constata la necesidad de potenciar los mecanismos de seguimiento y vinculación formales con egresados y empleadores, así como la necesidad de contar con acciones específicas para potenciar las relaciones inter-sedes, tanto a nivel de los profesores, como de los estudiantes.
- La proyección del éxito de la escuela de psicología requiere del compromiso institucional y, en especial, de la facultad para asegurar la implementación y desarrollo de las acciones declaradas en el plan de mejora.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente y, en particular, la reciente implementación de su nuevo plan y programa de estudios que impide una evaluación integral, así como la constatación de niveles diferentes de desarrollo de la carrera en algunas de las sedes, el

Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **2 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Psicología, impartida en las sedes de Arica (Diurna y Vespertina), Iquique (Diurna y Vespertina), Antofagasta (Diurna), Copiapó (Diurna), La Serena (Diurna), Santiago (Diurna y Vespertina), Viña del Mar (Diurna y Vespertina), Talca (Diurna), Los Ángeles (Diurna), Concepción (Diurna), Osorno (Diurna), Temuco (Diurna y Vespertina), Puerto Montt (Diurna) y Valdivia (Vespertina), en modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.


Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**